



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 44 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2014, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. APROBACIÓN DE ACTAS.
2. PATENTES DE ALCOHOLES
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. DECLARACIÓN DE HIJO ILUSTRE
5. SUBVENCIONES
6. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
7. PROYECTO MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO CALLE 21 DE MAYO (MAGALLANES) PUNTA ARENAS
8. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 44 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2014, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a tres días del mes de febrero de dos mil catorce, siendo las 15:44 horas, se da inicio a la Sesión N° 44 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por la señorita por la Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez, en calidad de Presidente subrogante del Concejo Municipal, y la asistencia de los Concejales: Señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: don Luis Antonio González, Administrador Municipal (S); don Ricardo Barría Bustamante, Director (S) de Administración y Finanzas; don Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; don Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica y Subrogante del Departamento de Inspecciones; don Mario Almonacid Maldonado, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; don Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; doña Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; don Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; doña Eliana Astorga España, Alcaldesa (S); doña Hina Carabantes Hernández, Directora de Dirección de Obras Municipales; don Claudio Ruiz Ojeda, Director (S) de Tránsito y Transporte Público; don Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; don Jorge Stambuck, encargado (S) de la Unidad Medio Ambiente; don Alejandro Avendaño profesional de Alcaldía y doña Patricia Jiménez Gallardo, Asesor Urbanista.

Asisten, igualmente, los señores Fernando Mimica y César Alvarado, en representación de la consultora "Fernando Mimica Stambuk"; doña Melissa Cárdenas, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y doña Jessica Villarroel y don Arturo Zúñiga, del Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena.

**INASISTENCIAS**

No asiste el señor Alcalde, don Emilio Boccazzi Campos, por encontrarse haciendo uso de feriado legal. Tampoco asisten los concejales señores José Aguilante Mansilla por encontrarse en cometido en Cosquin, República Argentina, y Mario Pascual Prado.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

**1. APROBACIÓN DE ACTAS**

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, da inicio a la sesión sometiendo a la consideración de los señores concejales la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N° 40 y N° 41, las que son aprobadas con la abstención de aquellos concejales ausentes en tales sesiones, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 535** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, salvo la abstención de los Concejales Andro Mimica Guerrero en el caso del Acta correspondiente a la sesión N° 40 Ordinaria y Juan José Arcos Srdanovic, en el caso del Acta correspondiente a la sesión N° 41 Ordinaria, **se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

Nro.	Sesión	Fecha
40	Ordinaria	27.12.2013
41	Ordinaria	10.01.2014



## 2. PATENTES DE ALCOHOLES

La señorita **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, presenta la solicitud de traslado de la patente Rol N° 4010141, del Giro de depósito de bebidas alcohólicas, de propiedad de MGO Market Ltda., señalando que cuenta con el informe favorable de la junta vecinal del sector y de carabineros. Sometida la solicitud a la consideración de los señores concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 536** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente Rol N° 4010141, del Giro de “Depósito de bebidas alcohólicas”, letra A, de propiedad de MGO MARKET LTDA. R.U.T.: 76.280.598-7,** desde kilómetro Norte N° 013055 a calle Jorge Montt N° 594, de esta ciudad.

**ANT.: 374**

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, indica que la misma patente requiere de la aprobación del Concejo, para su renovación por el periodo enero – junio año 2014. Efectuada la votación se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 537** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el período Enero-Junio 2014,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4010141	Depósito de bebidas alcohólicas	76.280.598-7	MGO MARKET LTDA	Jorge Montt N° 594

**ANT.: 374**

Continúa la señorita **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, **Concejala Claudia Barrientos Sánchez**, presentando la solicitud de renovación de la patente de alcoholes Rol N° 4090047, solicitada por don Ricardo Bustamante, la que funciona en calle Croacia N° 624, dando cuenta de las citaciones cursadas al Segundo Juzgado de Policía Local.

Interviene el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, agradeciendo la información que le hizo llegar el Concejal Andro Mimica y señalando: “una cosa muy distinta es la citación y otra muy distinta son las sentencias, porque aparentemente las sentencias habrían absuelto a esta patente de las multas cursadas por el Juzgado de Policía Local”. Agrega que los antecedentes que tuvo a la vista daban cuenta de una sentencia absolutoria del Juzgado de Policía Local.

La **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, solicita que, de acuerdo a antecedentes que tienen todos a la vista, procedan a votar a mano alzada. Efectuada la votación se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 538** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el período Enero-Junio 2014,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4090047	Restaurant de Turismo	8.741.411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	Croacia N° 624

**ANT.: 371**



La **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, se refiere a las solicitudes de renovación de las patentes de alcoholes Rol N° 4030128, giro Restaurant Diurno y Nocturno y Rol N° 4040068, giro Cabaret, ambas de propiedad de doña Maribel de Lourdes Cárcamo Vargas. Precisa que existen sentencias condenatorias del año 2013 y que, además, hay una presentación de la Junta de Vecinos N° 18 "12 de Octubre", solicitando la no renovación de ambas patentes.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, manifiesta su voto a favor argumentando que las multas cursadas por expendio de bebidas alcohólicas a personas en estado de embriaguez son muy difíciles de determinar, porque al llegar los inspectores al recinto ven a la persona ebria y aplican la multa, pero que hay que ver si al momento de la venta la persona estaba ebria o no, sabiendo que al ingresar a un local de venta de alcoholes terminará ebria. Considera, además, injusta la aplicación de estas multas a locales pequeños y no a locales como el Casino Dreams, Sofito's Bar u Hotel Cabo de Hornos, donde se encuentran personas ebrias. Concluye manifestando que estima que hay una suerte de discriminación por parte de las policías.

Interviene el **Concejal** señor **David Romo Garrido**, informa que sostuvo conversaciones con el Presidente de la Junta de Vecinos "12 de octubre", don Brígido Aicón, quien le solicitó la no renovación de la patente por reclamos de los vecinos, situación por la que vota en contra de la renovación.

La **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**; precisa que el documento de la junta vecinal está firmada por 16 vecinos, en su mayoría de la calle Manuel de Salas, donde se ubican las patentes en discusión.

Los concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic y Julián Mancilla Pérez, expresan su voto de rechazo a la renovación de las patentes.

El **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** vota a favor haciendo presente que así lo ha hecho en ocasiones anteriores, por cuanto estima que no hay un parámetro medible respecto de la venta de alcohol a personas en estado de ebriedad.

La **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, manifiesta que no tiene un argumento fundado respecto a estas patentes y por tal razón se abstiene. Seguidamente consulta al Jefe de Rentas y Patentes y Director (S) de Administración y Finanzas, don Ricardo Barría, que sucede con su abstención habiendo tres votos a favor y dos en contra.

Don Ricardo Barría responde que habiendo seis votos posibles para pronunciarse, se requiere mayoría absoluta, lo que significa en la práctica contar con cuatro votos y, en consecuencia, no habría pronunciamiento ya que tampoco se da la figura del empate al no haber igual cantidad de votos en un sentido y en contrario. Agrega que mientras tanto, la patente no se renueva.

Prosigue la **Presidenta (S)** del **Concejo**, señorita **Barrientos**, señalando que no hay pronunciamiento, dada su abstención, los votos a favor de los concejales Arcos, Mancilla y Mimica, y los votos en contra de los concejales Karelovic y Romo.

La **Presidenta (S)** del **Concejo** señorita **Claudia Barrientos**, continúa refiriéndose a la renovación de patentes de alcoholes, dando lectura a listado de ocho patentes remitidas por la Comisión de Alcoholes y solicitando el pronunciamiento de los señores Concejales. Efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°539** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Enero-Junio 2014,** de conformidad a lo dispuesto



en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4030041	Restaurant diurno y nocturno	5599465-k	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	Lautaro Navarro 967
4030373	Restaurant diurno y nocturno	70539000-2	CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS	Errázuriz 812
4050004	Cantina	2403317-1	MARIA DEL CARMEN AGUILA OYARZO	Avda. Bulnes 184
4050015	Cantina	5599465-k	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	Lautaro Navarro 967
4090003	Hotel de turismo	85678400-2	SOC. ALPE LTDA.	José Menéndez 647
4090035	Hotel de turismo	78312280-4	COM. Y HOTELERA PACIFICO SUR LTDA.	21 de Mayo 1243
4090081	Restaurante de turismo	17893297-7	SOLANGE ANDREA VIDAL NICETICH	Chiloé 871
4130008	Club social	70539000-2	CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS	Errázuriz 812

ANT.: 421

### 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cedida la palabra, interviene el **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, quien en su calidad de Presidente de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, presenta las modificaciones presupuestarias números 5, 6, 7, 8, 9 y 10, acotando que a la reunión de comisión en la que se trataron las modificaciones que se presentan, asistieron todos los concejales, a excepción del concejal Aguilante, quien se encontraba en cometido en la ciudad de Cosquin. Luego de darse lectura a cada una de las modificaciones presupuestarias, se adoptan los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N°540** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°5 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03.006	DEL SERVICIO DE SALUD	1.887.945.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.887.945.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL	1.887.945.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.887.945.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 1.887.945.-, PARA INCORPORAR RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CORRESPONDIENTE A CONVENIOS ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD APS AÑO 2014. DE ACUERDO A LISTADO ADJUNTO.

ANT. CORREO DE ENCARGADO DE CONVENIOS APS DE CORPORACIÓN MUNICIPAL

ANT.: 358

**Acuerdo N°541** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°6 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
15.01	SALDO INICIAL DE CAJA	599.263.-
15.02	SALDO CAJA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	15.245.-
	<b>TOTAL</b>	<b>614.508.-</b>



<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>21.04</b>	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.283.-
<b>22.01</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS	38.-
<b>22.01</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS	579.-
<b>22.01</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60.-
<b>22.01</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS	132.-
<b>22.01</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS	44.-
<b>22.01</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS	42.-
<b>22.01</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.357.-
<b>22.01</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.-
<b>22.01</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS	115.-
<b>22.01</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS	776.-
<b>22.01</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS	579.-
<b>22.04</b>	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24.523.-
<b>22.04</b>	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26.775.-
<b>22.04</b>	MATERIALES DE USO O CONSUMO	90.-
<b>22.04</b>	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19.078.-
<b>22.04</b>	MATERIALES DE USO O CONSUMO	782.-
<b>22.04</b>	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.-
<b>22.04</b>	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.-
<b>22.06</b>	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.201.-
<b>22.07</b>	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.355.-
<b>22.07</b>	PUBLICIDAD Y DIFUSION	130.-
<b>22.07</b>	PUBLICIDAD Y DIFUSION	16.-
<b>22.07</b>	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.986.-
<b>22.07</b>	PUBLICIDAD Y DIFUSION	138.-
<b>22.07</b>	PUBLICIDAD Y DIFUSION	915.-
<b>22.07</b>	PUBLICIDAD Y DIFUSION	833.-
<b>22.07</b>	PUBLICIDAD Y DIFUSION	76.-
<b>22.08</b>	SERVICIOS GENERALES	37.028.-
<b>22.08</b>	SERVICIOS GENERALES	13.254.-
<b>22.08</b>	SERVICIOS GENERALES	3.619.-
<b>22.08</b>	SERVICIOS GENERALES	2.-
<b>22.08</b>	SERVICIOS GENERALES	282.-
<b>22.08</b>	SERVICIOS GENERALES	525.-
<b>22.08</b>	SERVICIOS GENERALES	479.-
<b>22.09</b>	ARRIENDOS	24.299.-
<b>22.09</b>	ARRIENDOS	108.-
<b>22.09</b>	ARRIENDOS	162.-
<b>22.09</b>	ARRIENDOS	574.-
<b>22.09</b>	ARRIENDOS	1.341.-
<b>22.09</b>	ARRIENDOS	192.-
<b>22.12</b>	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.298.-
<b>24.01.003</b>	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	53.534.-
<b>24.01.007</b>	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	3.275.-
<b>24.01.007</b>	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	665.-
<b>24.01.007</b>	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.368.-
<b>24.01.008</b>	PREMIOS Y OTROS	391.-
<b>24.01.008</b>	PREMIOS Y OTROS	3.812.-
<b>24.01.008</b>	PREMIOS Y OTROS	13.589.-
<b>24.01.008</b>	PREMIOS Y OTROS	71.-
<b>24.01.008</b>	PREMIOS Y OTROS	454.-
<b>24.01.008</b>	PREMIOS Y OTROS	7.617.-
<b>24.01.008</b>	PREMIOS Y OTROS	14.946.-
<b>29.01</b>	TERRENOS	45.000.-
<b>29.04</b>	MOBILIARIO Y OTROS	15.855.-
<b>29.05</b>	MAQUINAS Y OTROS	62.423.-
<b>29.06</b>	EQUIPOS INFORMÁTICOS	33.146.-
<b>29.07</b>	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	33.340.-
<b>29.99</b>	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.416.-



31.01.002	CONSULTORIAS	23.500.-
31.02.002	CONSULTORIAS	54.245.-
31.02.004	OBRAS CIVILES	39.562.-
31.02.999	OTROS GASTOS	26.208.-
	<b>TOTAL</b>	<b>614.508.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 614.508.-, SALDO INICIAL DE CAJA MUNICIPAL Y PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ANT.: 359

Al tratarse la modificación presupuestaria N° 7, la **Concejala y Presidenta (S) del Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, señala que esta modificación no es porque el municipio deje de percibir recursos en el sentido del cobro, sino que son recursos que se presupuestaron cuando en la licitación de la concesión del servicio de estacionamiento se consideró solicitar el pago por adelantado de dos o más años de cobro. Añade que la idea era que la empresa adjudicataria pagara por adelantado, lo que finalmente no se pudo hacer. Concluye señalando que ello fue explicado en la reunión de Comisión Finanzas, sabiendo que es un recurso que no se va a perder sino que se tendrá mensualmente y no por adelantado.

**Acuerdo N°542** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°6** de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
15.01	SALDO INICIAL DE CAJA	224.154.-
	<b>TOTAL</b>	<b>224.154.-</b>

DISMINUCION DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	224.154.-
	<b>TOTAL</b>	<b>224.154.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 224.154.-, SUPLEMENTANDO EL SALDO INICIAL DE CAJA MUNICIPAL Y DISMINUYENDO LA CUENTA 03.01.003.999.001 "TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO".

ANT.: 360

**Acuerdo N°543** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°7** de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03.002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL ADMINISTRATIVO	43.608.-
	<b>TOTAL</b>	<b>43.608.-</b>

AUMENTO DE GASTO		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.002	CONSULTORIAS	27.706.-
31.02.004	OBRAS CIVILES	15.902.-
	<b>TOTAL</b>	<b>43.608.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 43.608.-, INCORPORANDO SALDOS PRESUPUESTARIOS PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS AÑO 2013.DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.

ANT. INFORME DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ANT.: 361

CBS/JCC/



**Acuerdo N° 544** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°8** de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03.002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL ADMINISTRATIVO	716.208.-
	<b>TOTAL</b>	<b>716.208.-</b>

AUMENTO DE GASTO		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	716.208.-
	<b>TOTAL</b>	<b>716.208.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 716.208.-, INCORPORANDO SALDOS PRESUPUESTARIOS PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE URBANO AÑO 2013.DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.

ANT. INFORME DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

**ANT.: 362**

Al tratarse la modificación presupuestaria N° 10, el **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, junto con dar a conocer detalles de la modificación, indica que el señor Jorge Stambuck, profesional de la Unidad de Medio Ambiente, presentó un informe y consulta a la Presidenta (S) del Concejo si es necesario entregar el detalle.

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Barrientos**, complementa la información entregada por el profesional de la Unidad de Medio Ambiente y se produce un diálogo, sin uso de micrófono, entre el Concejal Karelovic y la Presidenta (S) del Concejo, no resultando posible la transcripción.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, señala que considera exiguo el presupuesto considerado para la mantención y cuidado del canil y solicita se pueda dar a conocer el avance del proyecto presentado por el municipio para el centro de rescate canino. Agrega que muchas veces se dice que no se hace nada por la población canina, lo que no es así, y que si el Gobierno Regional no entrega los recursos, será difícil tener éxito, porque hay que realizar cirugías, esterilizaciones, capturar a los perros en la calle y trasladarlos al canil. Manifiesta que desde que se inició este procedimiento bajo la administración anterior, se disminuyó un 30% la población de los animales en estado de calle y que el resultado ha sido bastante positivo.

Responde el Director de Secretaría Comunal de Planificación Comunal, don Luis Antonio González, quien está hoy en calidad de Administrador Municipal (S), indicando que los recursos ya están aprobados por el Gobierno Regional y que la Dirección de Aseo y Ornato está preparando las bases de la licitación. Concluye precisando que no hay transferencia de fondos.

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, señala que es un tema que da para convocar a una comisión en donde esté presente don Jorge Stambuck, ya que hay varias dudas que sería bueno tratar.

**Acuerdo N°545** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°9** de la Dirección de Administración y Finanzas:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	40.150.-
22,02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	1.255.-
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.125.-
22,05	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.-
22,08	SERVICIOS GENERALES	6.000.-
22,09	ARRIENDOS	4.008.-
	<b>TOTAL</b>	<b>62.538.-</b>

AUMENTO DE GASTO		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22,08	SERVICIOS GENERALES	62.538.-
	<b>TOTAL</b>	<b>62.538.-</b>

**JUSTIFICACION:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 62.538.-, SUBPROGRAMA 010232, SUPLEMENTANDO LA CUENTA 22.08.999.007 OTROS, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, LIMPIEZA Y CUIDADO EN EL CENTRO DE RESCATE CANINO MUNICIPAL. ANT. CORREOS DE FECHA 21.01.2014 Y 15.01.2014 DE DAOCC.

**ANT.: 363**

#### 4. DECLARACIÓN DE HIJO ILUSTRE

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, informa que hay una propuesta del señor Alcalde titular, para declarar Hijo Ilustre de Punta Arenas a don Víctor Gallegos Lozic, quien obtuvo el quinto lugar en la clasificación general del Rally Dakar 2014, especialidad "Quad", corrido en territorio argentino, boliviano y chileno.

Interviene el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, señalando que el joven al que se propone reconocer viene de raíces fueguinas y que es doblemente digno de destacar, habiendo corrido con una moto año 2009, con una diferencia de cuatro años de uso en relación a las demás, sabiendo que los participantes del Dakar están usando máquinas nuevas y, por otro lado, con una máquina convencional. Añade que sería bueno tener en Magallanes, así como el gobierno de Chile apoya la organización Dakar propiamente tal, el apoyo de las empresas privadas y del Gobierno Regional, para este corredor que fue clasificado sin los mejores medios y sin tener la preparación de carrera que tuvieron los demás deportistas.

El **Concejal** señor **Vicente Karelavic Vrandecic**, manifiesta que el deportista se quejó al no recibir el apoyo del Gobierno Regional, habiendo enviado una solicitud a la unidad correspondiente y sin obtener respuesta, lo que a su juicio ha resultado ser un agravio.

En el mismo contexto, la señorita **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señala que espera que las políticas públicas cambien, reconociendo que existen muchos talentos en la región y comuna. Agrega que espera que haya apoyo real a los deportistas, de lo contrario, el municipio también puede brindar su apoyo comunal a los deportistas destacados, pudiendo generar becas si se proponen como meta luchar por el desarrollo de los jóvenes deportistas.

La señorita **Presidenta (S)** solicita el pronunciamiento de los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°546** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba declarar como Hijo Ilustre de la comuna de Punta Arenas, a don VÍCTOR MANUEL GALLEGOS LOZIC**, quien obtuvo el 5° lugar de la clasificación general en el Rally Dakar 2014, especialidad Quad, corrido en territorio argentino, boliviano y chileno.



Interviene el **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, manifestando que la región tiene dos grandes nadadores que se encuentran en la ciudad de Santiago para recibir mejor preparación, pimponistas como la joven Low, dos ciclistas que son los campeones nacionales, los hermanos Mansilla. Destaca que la región de Magallanes en este último tiempo está entregando los mejores deportistas sin tener políticas públicas en deporte. Añade que este gobierno y el anterior, no se han hecho cargo del deporte y considera que es el momento para que los deportistas puedan tener lo que se merecen para poder competir.

## 5. SUBVENCIONES

Cedida la palabra al **Concejal** señor **David Romo Garrido**, Presidente de la Comisión Social del Concejo Municipal, presenta la solicitud y propuesta de subvención a la Asociación Local Comunal de Rayuela, que ha sido presentada para participar del Campeonato Nacional de Rayuela de Tejo Plano.

Sometida la solicitud a votación por parte de la señorita **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 547** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL COMUNAL DE RAYUELA TEJO PLANO, RUT: 65.074.993-6, por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos)** los que serán destinados a financiar gastos de movilización y alimentación propios de la realización del Campeonato Nacional de Rayuela que se desarrollará en la ciudad de Valdivia durante el mes de febrero de 2014.

**ANT.: 209**

Prosigue el **Concejal** señor **Romo**, presentando la solicitud de subvención de la Sociedad Española, destinada a la confección de vestuario, gastos de utilería, movilización y alojamiento, en el marco de la realización de la película "Puerto del Hambre", declarada por el Concejo Municipal como de interés turístico y cultural para la comuna. Precisa que la solicitud es por la suma de \$ 4.000.000.-

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, menciona que muchas veces se ven novelas de otras partes del mundo, como Brasil o Colombia por ejemplo, que llaman a los magallánicos a visitar esos países. Agrega que ahora se tiene la oportunidad de contar con una miniserie que va a hablar de Magallanes, específicamente de Puerto del Hambre que está a 50 km. de Punta Arenas, por lo que una miniserie que esté saliendo de la ciudad significa que habrá personas que la verán y querrán venir a conocer estos lugares. Continúa señalando que la Sociedad Española sólo presta el nombre para poder obtener los fondos para esta película y que hay que ser coherente, porque no sería agradable que se vote en contra y luego, si este rodaje logra un reconocimiento internacional llevando el nombre de Punta Arenas, fuera de nuestra frontera, vengan los concejales que votan en contra y terminen saliendo en la foto junto a los actores que están llevando el nombre de la ciudad fuera de nuestra frontera. Reitera que es necesario destacar que cada vez que se brinda apoyo al arte o a la cultura, que difunden nuestros valores locales, se está necesariamente traspasando las fronteras y, como consecuencia de ello, ingresan turistas en beneficio para todos los habitantes del territorio. Concluye indicando que el dar a conocer la ciudad a través de distintas formas, en este caso a través de los primeros actos de colonización del territorio, es recuperar un elemento histórico y cultural que el municipio debe apoyar y que está dentro de los fines y objetivos.

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, añade que en sesión ordinaria de Concejo N° 29, de fecha 26 de septiembre del año 2013, se declaró como proyecto de interés turístico y cultural para la comuna esta miniserie que se intenta realizar.



El **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, expresa lo siguiente: “no nos podemos permitir que el municipio no participe en esta película, nos cuesta tanto salir, cuesta tanto la difusión de Punta Arenas y Magallanes con el resto del mundo, que con este tipo de película lo más probable es que muchos pongan sus ojos sobre nosotros, creo que no es permitido que no estemos apoyando la película”. Expresa su voto favorable al otorgamiento de la subvención.

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, propone a los señores concejales votar a mano alzada.

El **Concejal** señor **Vicente Karelovic**, señala que se abstiene.

El **Concejal** señor **Mancilla**, sostiene que no va a aprobar y argumenta que ello no es estar en contra de la película, sino solicitar que el tema pase por una comisión para tener más antecedentes. Precisa que ese es su fundamento y que no es que se cierre a formar parte la película o entregar la subvención. Sugiere que ante la aprobación de montos considerables, se deberían pasar el tema a una comisión porque hace días atrás vieron el caso de ACOCHI, que también es información turística y de alguna manera ayuda a difundir la comuna, decidiéndose tratarlo en una comisión, por tanto espera que ocurra lo mismo con este tema. Se abstiene.

El **Concejal** señor **David Romo**, propone que terminada la sesión se revisen los antecedentes y se retome el tema el 19 de febrero.

Interrumpe el **Concejal** señor **Mimica**, señalando que le preocupa saber para cuándo se requieren los recursos, pues tendrán que esperar quince días más para aprobar la difusión, también.

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, señala que entiende que necesitan tener más antecedentes para votar y hacer recuerdo que este video fue declarado como proyecto de interés comunal, en votación realizada en una sesión extraordinaria el año pasado.

El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, manifiesta su apoyo a la moción del concejal Julián Mancilla, sugiriendo que se suspenda la votación y se lleve el tema a reunión de comisión. Manifiesta que tiene antecedentes que aportar al tema pero no quiere hacerlos público.

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, señala que no tiene problemas en que se posponga la votación, que considera atendibles los argumentos, sabiendo que ya se está en los tiempos para la filmación. Reconoce que retrasar un proceso durante un mes es una complicación y agrega que con aprobar \$4.000.000.- no se realiza una producción, sino el financiamiento de algo muy puntual como lo es el vestuario. Concluye indicando que se está votando por una solicitud realizada por la Sociedad Española y que lamenta que se atrase, pero de votar igualmente se producirá un no pronunciamiento. Propone posponer la votación porque está presente la mitad de los concejales.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, manifiesta que todos saben lo que significa realizar una producción televisiva, catorce días con todo el personal acá: camarógrafos, actores, directores. Indica que los dineros solicitados son para poder utilizar vestuario de la época, los que iban a ser comprados en el mercado local. Luego señala: “*entonces no veo cuál es el riesgo de que el municipio aporte con los recursos para que los vestuaristas que van a trabajar puedan hacer vestimentas de época. Insisto, no veo cuál pueda ser la irregularidad, el riesgo para el municipio, y lo que sí yo veo es que vamos a poner en riesgo la realización de esta serie porque los tiempos en televisión..., no veo que sea lógico que tengan que esperar 15 días por la producción de la película, no sé qué va a pasar con esto. Es preocupante, creo que con esta decisión estamos poniendo en riesgo la realización de esta miniserie*”.

CBS/JCC/



Interviene el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, quien dirigiéndose al concejal señor Arcos, señala que no tiene antecedentes al respecto, ni información que de cuenta que efectivamente son recursos para vestuario.

Interviene el **Concejal** señor **Romo**, precisando que el destino de la subvención corresponde a confección de vestuario, utilería, alojamiento y movilización.

Prosigue el **Concejal** señor **Mancilla**, expresando: *"en todas partes, cada uno de nosotros sabe que cuando uno trabaja en este tema, las facturas se pagan a treinta, sesenta y noventa días, por tanto no veo la premura tampoco de entregar los dineros. Todo el mundo sabe que así se trabaja"*.

Interviene el **Concejal** señor **David Romo Garrido**, expresando: *"reitero, esto no es cuestionable, el tema es que mayores antecedentes debimos haber tenido antes. La Sociedad Española no es la que está haciendo la película, está apoyando el proyecto. Los antecedentes que entregó el señor Karelovic tienen que ver cómo solicitaron esta ayuda"*. Seguidamente indica que quizás se tuvo que citar al señor Juan José Salas para que explique el tema y aclara que no están hablando de no apoyar, sino que es partidario de posponer la votación.

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, manifiesta que no se tiene la certeza que se vaya a grabar ahora, que entiende que es una solicitud y que no debiera haber cuestionamiento ya que proviene de una institución. Añade que se requieren más antecedentes y si es necesario se realizará una sesión extraordinaria aunque el señor Alcalde no se encuentre presente, teniendo la certeza de que existe la voluntad para aprobar la subvención. Concluye señalando que se pospone la votación, que primero se analizará el tema en una reunión de comisión que convocará el Presidente de la Comisión Social junto al Secretario Municipal, resolviendo junto a la Alcaldesa Subrogante.

## 6. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, precisa que la solicitud de concesión que se presenta, quedó pendiente en una sesión anterior y que el tema fue tratado en Comisión Social.

Cedida la palabra, el **Concejal** señor **David Romo Garrido**, da a conocer que el interesado, don Luis Fierro y su familia, luego de haber recibido una cantidad de dinero como herencia, adquirieron el kiosco con el fin de percibir un ingreso extra al presupuesto familiar, entendiendo que hay un hermano menor de edad que aún está en la enseñanza media y que, la madre, pensando en el futuro de sus dos hijos, optó por comprar este kiosco. Añade que el informe de la profesional Mariana Jiménez, señala que es aceptable el uso de este bien nacional.

Interviene el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, para fundamentar su voto, señalando: *"efectivamente esta es una situación muy particular porque es un estudiante universitario que está tratando de pagar sus estudios, entonces, obviamente, el grupo familiar puede tener un "average" en el informe social, pero todos sabemos que en Chile la educación lamentablemente no es gratuita y en esas circunstancias, trabajar y estudiar al mismo tiempo para poder ser profesional, tenemos que apoyar a cualquier joven que en estos status esté tratando de estudiar y trabajar al mismo tiempo para poder ser alguien mas en la vida. Lo que sí quiero traer a colación, y me preocupa, son las declaraciones del diputado Gabriel Boric, quien inmediatamente sale hoy día atacando a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet por la nominación de la subsecretaria Peirano. Yo creo que mas allá de las opiniones que pudiera dar sobre materias concretas, nosotros somos un órgano político y que los procesos requieren cambios con tiempo. A mí me parece que fue de absoluta imprudencia lo del diputado Boric, de que antes de que asuma un gobierno comience a criticar a una persona que ni siquiera ha asumido el cargo, que no sabemos como va a ser su gestión ni los pasos que se van a dar y lo mas grave es que precisamente alguien que es diputado electo debería haber escuchado o leído la planificación del gobierno y los tiempos que va a tomar el proceso de avance hacia la gratuidad en el sistema educacional"*.



Interviene la **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, señalando al concejal señor Arcos que se limite al punto y que otras materias sean tratadas en el punto "varios", por problemas de tiempo.

Prosigue el **Concejal** señor **Arcos**, mencionando que le parece una imprudencia extrema lo hecho por Gabriel Boric, lo que va a afectar la representatividad que tienen los magallánicos en el Congreso Nacional, que va a afectar la capacidad de gestión que él pueda tener ante la presidencia de la República. Reconoce que también está a favor de la educación pública y gratuita a nivel universitaria, pero no por eso va a criticar a la Presidenta de la República quien ni siquiera asume su cargo. Concluye señalando que en esas condiciones vuelve a mantener el voto que tuvo la vez anterior, independiente que figure un delta a favor de este grupo familiar que son \$300.000 ó \$400.000. Su voto es a favor.

La señorita **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, solicita la votación de los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 548** con el voto a favor de los concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y la abstención del Concejal Julián Mancilla Pérez, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de don LUIS ANDRES FIERRO AGUILA, R.U.T.: 16.065.204-7**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en Pasaje España con calle Angamos, de esta ciudad.

**ANT.: 3863**

## **7. PROYECTO MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO CALLE 21 DE MAYO (MAGALLANES) PUNTA ARENAS**

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, presenta el punto y señala que un importante equipo de profesionales expondrá sobre la materia.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, expresa que este proyecto en alguna oportunidad se trató en comisión de Concejo, apenas se dio inicio a la actual administración y que las únicas menciones que se hicieron fueron por parte del Concejal Pascual, en orden a que no estuvieran los topes que afectan el estacionamiento de vehículos en el centro.

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, expresa que ese era el preproyecto que realizaron, que hubo algunas observaciones y que hoy día corresponde que se exponga al Concejo el proyecto final, por parte de la consultora Fernando Mimica, de quien ya se han visto otros proyectos y cuyo equipo expondrá brevemente. Termina precisando que al mismo tiempo el Concejo tiene la responsabilidad de aprobar los costos de mantención de este proyecto.

Se dirige al Concejo la señora asesora urbanista, doña Patricia Jiménez Gallardo, manifestando que el expositor será don César Alvarado, representando a la consultora de don Fernando Mimica. Agrega que es un proyecto visto originalmente en Comisión de Desarrollo e Infraestructura del Concejo, en una etapa de anteproyecto y hoy se conocerá el proyecto en su etapa final, en la que se ha subsanado la mayoría de las observaciones realizadas por el municipio y planteadas por los señores concejales en su momento. Termina indicando que la idea es que se conozca la programación que el Ministerio de Vivienda tiene para el proyecto durante el año 2014.

Se presenta el arquitecto señor César Alvarado, quien expone con láminas en formato Power Point, abordando aspectos tales como: descripciones generales del proyecto, áreas de influencia del sector a distintas escalas, patrimonio o asentamiento fundacional del área como elemento de su casco histórico, aspectos demográficos, vías estructurantes y flujos



que se generan hacia el centro de la ciudad, áreas verdes, morfología urbana, escaso reconocimiento de los espacios patrimoniales, carencias de mobiliario urbano, puesta en valor de la configuración urbana y patrimonial fundacional en el área de estudio, vinculación formal con iniciativas ya desarrolladas e iniciativas futuras, valorización de edificios patrimoniales fundacionales, enlace con avenidas parque y Plaza Muñoz Gamero, implementación de mobiliario urbano, conformación de áreas de espera de locomoción colectiva y disminución de la contaminación visual.

En materia de criterios de diseño se refiere al establecimiento de una grilla base acorde a proyectos realizados con anterioridad, como el de Plaza de Armas, de Avenida Colón y de calles Borjes y Roca. Igualmente da cuenta de la arborización de la zona de estudio, indicando que se pretende lograr un vínculo verde con las áreas parques y Plaza Muñoz Gamero. Se refiere a la mantención de niveles de acera y calzadas existentes debido al tráfico público, al soterramiento de los cables aéreos del sector y a la mantención de la grilla existente dentro de otros proyectos aledaños al área de estudio, la iluminación y potenciación de edificios de carácter patrimonial y la instalación de placas de bronce con información de los edificios patrimoniales.

Manifiesta que en las esquinas se considera la instalación de bolardos que serán como los de calle Roca, los que irán a nivel de calzada, con una diferencia entre calzada y solera para el tránsito público, permitiendo el paso de peatones con capacidades distintas. Hace referencia, igualmente, a la grilla considerada frente al Museo Regional, la guía para personas ciegas y el tipo de faroles, precisando que tendrán una línea de color como la ya existente, de tipo colonial clásico y focos que irán empotrados a nivel de suelo a fin que iluminen las edificaciones patrimoniales.

Habiéndose cumplida ya una hora de sesión, la señorita Concejala y Presidenta (S) del Concejo, solicita autorización para extender la sesión por 30 minutos.

**Acuerdo N°549** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Es cedida la palabra, el **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** quien señala que dentro de las imágenes mostradas se observaban basureros y que es sabido que el municipio tiene un proyecto de basureros que aún está pendiente. Seguidamente consulta si esos basureros también se van a instalar y si se contempla disponer de ceniceros, ya que con la modificación de la ley, las personas salen a fumar a las calles y terminan tirando las colillas al suelo. Informa que en distintas partes del mundo los basureros cuentan con ceniceros.

El señor César Alvarado responde que se puede hacer, pero que debe analizarse. Da como ejemplo el caso de los paraderos de locomoción colectiva que originalmente consideraban ceniceros, pero se eliminaron porque se estableció que constituían un espacio configurado y limitado, donde no está permitido fumar.

El **Concejal** señor **Mimica**, plantea que en sesiones anteriores el Concejal Karelovic se refirió a la mantención de los espacios verdes considerados en las áreas de descanso y consulta quién se hace cargo de ellos, si se tendrá que apelar a la buena voluntad de las empresas privadas para el riego y mantención, si habrá un cambio, quizás, en la concesión de las áreas verdes y, en definitiva, cómo se abordará el tema. Concluye señalando que cada vez hay menos espacios de áreas verdes y que se están instalando maceteros y flores en partes muy reducidas, que no se están regando y que no están cumpliendo con sus funciones.

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez** afirma que tiene algunas observaciones, las que estuvo analizando detenidamente en la mañana. Considera que es digno de destacar y valorar el soterramiento de cables, materia de alto costo, por lo que es bueno que el Servicio de Vivienda y Urbanismo esté en tal propósito



con la consultora que realiza el proyecto. Agrega que está considerada la instalación de mobiliario tales como bancas que hoy día no existen, ello de manera focalizada porque la asesoría urbanística del municipio señaló que no se debía llenar de mobiliario.

Continúa dando cuenta de un alcance al diseño propuesto por la consultora, específicamente a los espacios verdes que se considera instalar detrás de las bancas, consultando cómo el personal de áreas verdes hará la poda y mantención, teniendo una banca por un lado y, por el otro, la reja que separa acera de calzada.

Continúa señalando que es dificultoso trabajar sin tener la certeza de qué puede ser modificado y saber qué realmente es lo que aprobará el Concejo. Menciona que luego de expuestas las observaciones la respuesta es siempre positiva, pero en realidad, al ver el proyecto desarrollado, tales observaciones no están incorporadas. Agrega que el Concejal Mimica ha propuesto muchas veces, en el marco de instalar nuevos basureros en las calles en la que están todos de acuerdo, la incorporación de ceniceros, lo que permite que las colillas no se boten dentro, donde también hay papel y muchos otros productos.

Prosigue expresando que hoy día la calle Magallanes no tiene áreas verdes y que un aspecto muy importante para el municipio es la plantación de árboles, poniendo como ejemplo que en la calle mencionada solo se cuenta con un árbol y el municipio está solicitando la plantación de 10 árboles. A continuación se dirige a la asesora urbanista, doña Patricia Jiménez, señalándole: "*señora Patricia, usted tendrá la obligación de ver que no sea cualquier especie, que ojalá ayude a ponerle un poco mas de color a este proyecto a través de estas especies distintas*". Agrega, como otra observación que: "*los postes, las luminarias, yo por lo menos observé que hay una luminaria en el frontis del Teatro Municipal. Cuando estamos pensando en dar o valorizar edificios patrimoniales, por eso iluminamos, estamos poniendo focos en el suelo, la ciudad tiene un costo mayor, nos hacemos cargo como ciudad de que los turistas vengan y vean edificios que hoy son privados, pero los iluminamos nosotros como ciudad. Lo que yo compartí con la Asesora Urbanista es que debiéramos desfasar o debiera hacerse al menos como se ve en el proyecto, en el edificio BancoEstado, que la postación vaya justo donde van los pilares, por lo tanto no quede en la mitad de una ventana, en la mitad de una puerta de salida, no quede de frente, interfiriendo esta limpieza que estamos intentando a través del cableado soterrado*".

Finalmente, da a conocer que el municipio tiene un proyecto muy grande en ejecución, de más de \$ 2.000.000.000.-, destinado al cambio de veredas en el centro de la ciudad. En tal contexto solicita saber cómo serán los empalmes respecto a este proyecto en las esquinas o cruces, resaltando que el diseño debe ser algo elegante y estético.

El señor César Alvarado, señala que el proyecto está enfocado con las obras realizadas en calles Roca y Borjes. Precisa que los proyectos de aceras se mantienen en tramos de 10 metros como en todos los proyectos que la consultora ha acogido. Sobre el tema de la iluminación, indica que se recogió el planteamiento del municipio para que los postes no recaigan sobre una ventana, sino sobre los pilares que es lo que les interesa recalcar.

Interviene la señora Melissa Cárdenas, profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, indicando que el espíritu del proyecto es trabajar mancomunadamente, esperando que el diseño sea compartido por todos. Añade que en el caso de las observaciones, a la unidad técnica le interesa que todos los integrantes del Concejo las compartan y la unidad técnica, en forma interna entre el municipio y el ministerio, las resuelven y las plantean a la consultora, dejando claro que no hay ninguna observación que pueda quedar pendiente, que todas deben ser ejecutadas porque una vez realizado este proceso la consultoría recién termina. Concluye indicando que informa esto para tranquilidad del Concejo y para que estén en conocimiento de la forma interna de trabajo.

Interviene la señorita **Presidenta (S) del Concejo Municipal**, manifestando a la Asesora Urbanista: "*señora Patricia, usted es la responsable de que lo que decimos en esta mesa, quede expresado después en el proyecto*".



Cedida la palabra, la señora Asesora Urbanista señala: *“hay algo bien relevante, ustedes están en conocimiento del proyecto de pavimentación de veredas que se están haciendo en el centro y precisamente este tramo de calle 21 de mayo- Magallanes, junto con calle Lautaro Navarro, quedaron fuera de ese proyecto porque estaban a la vista de estos otros que lleva adelante el Ministerio de Vivienda a través de espacios públicos, de tal forma que es bien importante poder avanzar en ello y que queden considerados dentro del presupuesto de ejecución del Ministerio de la Vivienda, de forma tal que se pueda dar cierta continuidad en la ejecución de obras y mejoramiento al centro histórico de Punta Arenas”.*

Prosigue la **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos**, agregando que la idea es que se pueda votar, porque el proyecto necesita la recomendación (RS) del Gobierno Regional, el que se intenta tener antes del mes de marzo para que efectivamente la ejecución del proyecto sea realizado en el año 2014, lo que sería muy bueno para el municipio porque, además, el proyecto hereda la transformación de todo el centro de la ciudad, la que va a concluir en el mes de junio, por lo que se podría estar terminando el resto y comenzar con este trabajo si está todo aprobado.

Interviene el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, felicitando a la consultora y recalcando que se nota la diferencia cuando se hace el trabajo con una Consultora de Magallanes, ya que ésta conoce las inquietudes de los magallánicos y sus proyectos se basan de acuerdo a las necesidades de la comuna. Seguidamente consulta si está considerada la eliminación de los topes, teniendo entendido que ya existen varias demandas en curso contra el municipio por personas que se han accidentado y vehículos deteriorados. Consulta, también, si en las soleras se consideró desnivel para sillas de ruedas, para los lisiados que cruzan el paso de cebra en las esquinas.

Por su parte, la **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos**, consulta si el declive se presenta solo para la silla de ruedas. Precisa la consulta en el sentido de cuál es la alternativa pensada en el proyecto.

El señor César Alvarado sostiene que la accesibilidad de personas con capacidades diferentes tiene que ver tanto para personas en sillas de ruedas como el uso de coches de bebé. Agrega que el nivel se mantiene, que la diferencia entre solera y la calzada se mantiene, pero en las esquinas habrá declive. Hace referencia al caso de calle Roca como la propuesta que se ha planteando y que se considera libre tránsito para todo tipo de personas.

La **Presidenta (S) Concejo Municipal**, solicita que quede copia del proyecto para que no ocurra lo que sucedió con el proyecto de Avenida Colón. Que quede el antecedente del proyecto que está aprobando el Concejo hoy día con todas las observaciones hechas para que la asesora urbanista pueda trabajar con el Servicio de Vivienda y Urbanismo y con la Consultora y solicita, además, la aprobación de los costos de mantención y operación, que ascienden a la suma de \$ 3.300.000.- anuales.

Sometido el punto a la consideración del Concejo, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°550** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba el Diseño de Arquitectura y Especialidades del Proyecto “Mejoramiento Estándar Urbano Calle 21 de Mayo (Magallanes), comuna de Punta Arenas”**, Código BIP N°30125308-0, presentado por la **Consultora Fernando Mimica Stambuk** y los **costos anuales de operación y mantención del referido proyecto**, conforme al siguiente detalle:

ITEM	COSTO ANUAL M\$
Mantención Pavimentos	200
Consumo Alumbrado Público	2.500
Mantención Areas Verdes/ Jardineras	500



Mantenimiento Señalética	100
TOTALES	3.300

**Dejase establecido que deberán ser consideradas las siguientes observaciones al proyecto:**

1. Replantear el diseño de las jardineras en torno a los escaños, de tal forma de facilitar la mantención de las mismas (podas, limpieza, etc.).
2. Modificar la ubicación de los postes de alumbrado que se ubiquen frente a ventanales o accesos de edificios y/ o paraderos de locomoción colectiva.
3. Habilitar ceniceros en los basureros considerados en el diseño.
4. Colocar mayor cantidad de árboles en todo el tramo, en ambas veredas, alternando dos especies distintas (a sugerencia de la Asesora Urbanista) de manera que se produzca una perspectiva contraste de color
5. No instalar bolardos de ningún tipo en todo el tramo
6. Definir empalme de este diseño (21 de Mayo), con el proyecto de reposición de veredas licitado por el municipio y actualmente en etapa de ejecución.
7. Incorporar accesibilidad para personas con discapacidad

**ANT.: 280**

**NOTA:** Se archivan, junto al original del presente acuerdo, los siguientes documentos timbrados y firmados en original, con fecha 03 de febrero de 2014, por el Secretario Municipal (S):

1. Documento de fecha enero de 2014, con pie de firma de don Fernando Mimica Stambuk y don César Alvarado Barría, denominado: Proyecto Licitación Pública N° 09/2013. Grupo "B" Mejoramiento Estándar Urbano Calle 21 de Mayo (Magallanes) Punta Arenas, Código BIP N° 30125308-0. ID 638-33-LP13. Mantención, Operación y Conservación Obras; el que consta de cuatro hojas y un anexo, con igual pie de firma, denominado: Presupuesto Mantención: Licitación: Mejoramiento Estándar Urbano Calle 21 de Mayo (Magallanes) Punta Arenas".
2. Documento con membrete "Fernando Mimica Stambuk. Consultor – Ingeniería Civil", denominado: "Mejoramiento Estándar Urbano Calle 21 de Mayo (Magallanes) Punta Arenas"; el que consta de veintiséis láminas, correspondiente a la presentación efectuada en formato power point, en Sesión N° 44 Ordinaria del Concejo Municipal de Punta Arenas, celebrada el 03 de febrero de 2014.
3. Documento con membrete "Fernando Mimica Stambuk. Consultor – Ingeniería Civil", denominado: Diseño de Arquitectura y Especialidades Comuna de Punta Arenas, "Mejoramiento Estándar Urbano Calle 21 de Mayo (Magallanes) Punta Arenas"; el que consta de quince hojas.
4. Seis láminas con imágenes proyectadas de emplazamiento de postes y rejas.
5. Nueve planos de arquitectura.

**8. VARIOS**

La señorita **Presidenta del Concejo Municipal**, señala a los señores concejales, que se les hizo entrega del informe contrataciones y adjudicaciones, correspondientes al periodo del 22 al 31 de enero del año 2014.



Interviene el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, señalando que en sesión no realizada por falta de quórum, se presentaron madres docentes afectadas por demanda de desafuero laboral. Solicita que en lo posible, a través de la Alcaldesa subrogante o de quien corresponda, se pueda chequear si el desistimiento ingresó a tribunal, porque al 03 de febrero debía ingresar a tribunales de acuerdo a instrucción del señor Alcalde. Señala que existe preocupación por parte de las personas afectadas, al no aparecer el desistimiento en las páginas web de los tribunales.

En otro orden señala: *“El otro tema es bastante complejo, no voy a dar nombres (hace entrega de un documento a la señorita Presidenta del Concejo). En un establecimiento educacional hay profesoras y profesores que han sufrido bastante maltrato, varias de las personas que aparecen en este documento hoy día están con psiquiatra y licencia médica, y las acusaciones que están evidentemente firmadas”*. Da lectura parcial a algunas de las cartas de las docentes, luego de lo cual añade: *“Presidenta, yo pido que el Concejo se de por enterado de esta situación y en una reunión de comisión, reservada, daremos el nombre, pero por favor se lo entrego (documento), para tomar las medidas del caso para que se empiece una investigación sumaria”*.

Continúa el señor Concejal refiriéndose a otra materia y señala: *“estamos todos de acuerdo, los concejales que estamos en esta mesa, es por el acuerdo que hubo el día 27 de diciembre del año pasado, cuando autorizamos por mayoría en esta mesa que se pida el dinero de la subvención al ministerio de educación por \$133.000.000.- y no sabíamos bien que eso era una desvinculación involuntaria y muchas de las profesoras no estaban informadas de esta situación y, por lo tanto, para mí es un despido y a una profesora de las once afectadas se le había premiado hace pocos días atrás en el Teatro Municipal, entregándole un estímulo como reconocimiento del municipio. Conversaba con el Secretario Municipal y me decía que los acuerdos están validados y, además, era un tema de absoluto acuerdo a la ley. El empleador tiene la facultad de aplicar esta desvinculación, pero el Concejo, en un nuevo acuerdo, debería decir que el Concejo rechaza, sabiendo que los dineros van a llegar y lo que tendríamos que hacer es que estos dineros no sean ocupados para la desvinculación, sino que sean devueltos al Ministerio de Educación y con eso se mejora o se hace justicia y, de alguna manera, dejo abierta la posibilidad, porque hay mucha gente, muchos profesores, no solamente los once que estuvieron en ese momento en el tapete, sino que hay muchos profesores que tienen la edad y quieren irse a retiro, quieren salir del sistema, por lo tanto creo que el esfuerzo hay que hacerlo con la gente que es voluntaria, que son muchos más que los que no quieren irse del sistema. Lo dejo planteado, no se lo que va a hacer usted señorita Presidenta, pero no se si vamos a revocar este acuerdo N° 425 o lo vamos a dejar para un próximo Concejo, pero en definitiva tenemos que hacerlo pronto y lo pedimos como punto y no está contemplado, lo pedimos los siete”*.

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos**, sugiere al Presidente de la Comisión Educación del Concejo, Concejal señor Julián Mancilla, que convoque para una reunión lo antes posible para poder tratar estos temas que considera muy relevantes para el Concejo, mas allá de la facultad que tenga el Alcalde en materias como a quien se nombra director en un concurso público. Indica que habiendo una denuncia de maltrato pueden revisarlo. En relación a la denuncia por desafuero comenta que el Asesor Jurídico Municipal conversó con la señora Patricia Jara, abogada de la Corporación Municipal, respecto del desistimiento, el que ingresó ayer, se envió ayer por correo electrónico y ya se estaban imprimiendo las resoluciones. Añade que la instrucción del Alcalde fue que se desistiera de cualquier procedimiento que afectara a cualquiera trabajadora embarazada que preste servicios a la corporación. Reitera que todos estos temas se puedan tratar en una reunión de Comisión de Educación para analizarlos bien.

Interviene el Concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, señalando que ha leído exhaustivamente los antecedentes de Contraloría, respecto al informe de la Municipalidad de Punta Arenas de fecha 31 de diciembre del año 2013, encontrando numerosas observaciones. Expresa que desea formular algunas consultas al Director de Desarrollo Comunitario, don Claudio Carrera.

La señorita **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, solicita que ello no signifique exponer a nadie y agrega que el municipio cuenta con su propia contraloría interna y que siempre



que se tiene dudas o cuando no se están haciendo las cosas administrativamente como la Contraloría cree que hay que hacerlas, se formulan observaciones al municipio y se corrige.

Continúa el **Concejal** señor **Karelovic** asegurando que no solo observa la Contraloría Regional, sino también la Dirección de Control de la municipalidad que también observó en numerosas oportunidades. Seguidamente se dirige al Director de Desarrollo Comunitario, señor Claudio Carrera, expresando: *"le quiero preguntar al señor Carrera, aquí presente, quién es Lautaro Carmona Angulo, para que se le haga pagos en cuatro oportunidades en dos años sin recibir facturas. La Dirección de Finanzas por qué paga sin facturas, sin respaldo, estos pagos son del año 2012 y 2013, dos de \$ 540.000.- del 2012 y dos por \$ 915.000 el 2013. ¿Qué servicio presta este caballero?, ¿es verdad lo que dice el informe, da alojamiento?, ¿qué funcionario buscó este servicio y por qué?, ¿por qué no se acataron los oficios de la Dirección de Control observando estos tratos directos de alojamientos?, ¿cuántos lugares hay para alojar en esta ciudad?, ¿se puede comprobar que en estas cuatro veces era realmente una gran emergencia como se dice?, ¿por qué no se contestó los requerimientos de la Dirección de Control en numerosas oportunidades?"*

Interviene la señorita **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señalando no saber si el señor Carrera está en condiciones de responder todo aquello.

El **Concejal** señor **Karelovic** solicita, para efectos de evitar confusiones, que se informe por qué se autorizaron pagos de esos volúmenes sin respaldo.

La señorita **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal** consulta al Director de Desarrollo Comunitario si tiene respuesta o de lo contrario sugiere que estos temas se puedan tratar en una comisión, no sólo la observación planteada, sino todo lo que tenga que ver con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Claudio Carrera, manifiesta que es mejor responder inmediatamente, ya que cuando hay confusión estos informes parecen extraños, pero al profundizar se da cuenta que la observación no es tan fuerte. Seguidamente señala: *"lo que están pidiendo es un respaldo y ese respaldo estaba, lo que pasa es que correspondía que fuese no solo la factura sino que, además, debía llevar la firma de las personas que habían sido beneficiadas porque la factura estaba, lo que nos observa la Contraloría es por qué no es una individualización de cada una de las personas que estuvo, con un recibo firmado. Esto ocurre igual cuando nosotros arrendamos, entregamos un arriendo a una persona y allí es directo, pero en este caso había un intermediario que es una hostel y se hizo con el señor Carmona, de hecho partió el día 12 de marzo, cuando ocurrió el aluvión y fueron dos o tres hostales con las cuales se partieron, que son unos departamentos de calle Sarmiento, amoblados, que tienen la factibilidad de que a las tres o cuatro de la mañana, si uno tiene que desplazar a una familia de cinco, seis o siete personas, está en condiciones de hacerlo. Ese es el respaldo. Ahora, el oficio de Control, son fiscalizaciones posteriores. Por tanto, esto fue un tema de conversación en reuniones de la DIDECO, DAF y Control el año pasado, donde se buscó también la jurisprudencia y se sacó un documento incluso, y Control disponía que de ahí en adelante, porque antes se hacía de esa forma, esa es la forma como la DIDECO lo hacía y fue observado, sin duda. En el año 2010 ocurrió algo parecido en Santiago, debido al terremoto. Entonces, la jurisprudencia de la Contraloría fue esa de que de aquí en adelante debería hacerse así y otro respaldo que hay también, que todavía estamos analizando, son las que señaló don Vicente. El respaldo es el informe social, los informes sociales están, pero nosotros, por norma, no debiesen entregarse, no puede pasar de una oficina a otra porque es un tema sensible, incluso hay una ley, la 19.628, que habla de ley de protección de datos de carácter personal, señalando que cuando hay datos sensibles que tienen que ver con la condición física, psicológica o anímica de las personas, no dice andar los documentos por distintas partes. Estamos evaluando y no hemos encontrado el fundamento, creo que tenderemos que entregarle una fotocopia de cada informe social de parte de la asistente, donde va una entrevista individual y guardando la privacidad y va a tener que ser revelada porque es lo que nos pide la Contraloría, que vaya por cada aporte, detrás donde va el respaldo del pago y ello lo hace la Dirección de Finanzas y tiene que haber un informe social".*

El **Concejal** señor **Vicente Karelovic**, da lectura a un párrafo del informe de Contraloría que dice: *"En relación con ello, se debe señalar que la Dirección de Control de la Municipalidad de Punta Arenas, ya había observado estas situaciones, emitiendo una serie de oficios que se indican*



en el anexo N° 7, sin que a la fecha de la presente auditoría se hayan resuelto según consta del examen practicado. En su respuesta, la municipalidad no se pronuncia del trabajo realizado por la Dirección de Control, en tanto que, respecto de la observación efectuada por esta Contraloría Regional, la entidad edilicia indica que los comprobantes de pago en apoyo al pago de arriendo serán remitidos a la brevedad posible por este mismo medio. Por lo tanto, corresponde mantener la observación debiendo la entidad, en un plazo de 45 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente informe, remitir los antecedentes solicitados e informar las acciones derivadas de las observaciones realizadas por la Dirección de Control".

Atendido lo señalado por Contraloría en su informe, el **Concejal** señor **Karelovic** indica al Director de Desarrollo Comunitario, señor Claudio Carrera, lo siguiente: "o sea, no han entregado ustedes comprobante que justifique el egreso, señor Carrera".

Interviene la **Presidenta (s)** del **Concejo Municipal**, solicitando el pronunciamiento de los señores concejales, para extender la sesión por media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 551** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Continúa el señor Director de Desarrollo Comunitario, don Claudio Carrera, reiterando que se hizo una reunión y que, cuando Control observa, lo hace al municipio haciéndole presente eso, pero técnicamente sostiene que tuvieron reunión entre las tres direcciones y hay un oficio de Control que sugiere que a futuro exista una práctica diferente a como se realizaba históricamente. Como segundo punto, manifiesta que la factura existe, sólo que es una factura masiva de todo lo que se hizo, lo que según la Contraloría debió ser individualizada. Concluye señalando que no es una situación irregular sino que es un tema administrativo que debe ser subsanado.

Interviene el **Concejal** señor **David Romo Garrido**, proponiendo a los concejales presentes tener una reunión de la Comisión Social, con la asistencia del Director de Desarrollo Comunitario, para analizar el tema. Hace presente que él ha estado en incendios, no como bombero, pero sí colaborando con la gente y que lo que se tiene que ver es una ayuda inmediata, lo que significa ubicarlo en forma inmediata. Seguidamente hace extensiva la invitación para ver el tema de los funcionarios. Manifiesta estar totalmente de acuerdo con el Concejal Karelovic, en el sentido de que cuando Contraloría presenta observaciones es necesario analizarlas. Sugiere que el Director de Desarrollo Comunitario pueda exponer en forma más tranquila, teniendo documentos a la vista.

Interviene el **Concejal** señor **Vicente Karelovic** afirmando que deja constancia que no está de acuerdo con la respuesta del señor Claudio Carrera.

Al respecto, la **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos**, enfatiza que con mayor razón es necesita tener una reunión de comisión del Concejo, para que todos se puedan enterar de los detalles, sobre todo cuando se trata de ayuda social. Añade que lo observado por Contraloría es la ayuda entregada en la época del aluvión.

Interviene el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, expresando: "*como primer elemento, antes que se vaya la gente del Servicio de Vivienda y Urbanismo, me gustaría, tengo entendido que están solicitando una audiencia por el tema de la Costanera por otra consultora, paralelamente está solicitando, también, venir a hablar al municipio la organización de vecinos del sector Playa Norte que dirige doña Marcela Baratelli, también a propósito de los arreglos que se quieren hacer en la Costanera porque ellos tienen algunos requerimientos. Dicen los vecinos que ellos no fueron consultados por el Servicio de Vivienda y Urbanismo y ellos quieren ser oídos, quieren tener la posibilidad de que se sociabilice el proyecto con los vecinos. La consultora que vino desde Santiago dijo que se había encuestado a los vecinos, lo que no ha ocurrido*". Seguidamente consulta si está



la disponibilidad para poder programar una reunión de comisión del Concejo Municipal, antes del viernes, para que los vecinos también puedan interactuar con la consultora.

Al respecto, **la Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos**, señala: *“somos nosotros los representantes ciudadanos, la gente nos elige a nosotros para representar ideas. Estoy de acuerdo con la participación, quizás debieran venir ellos a contarnos como son los procesos, también darles nuestra opinión de lo que pareciera ser que no está ocurriendo”*. Seguidamente expresa que cada vez que una organización plantea su opinión es muy difícil ponerse de acuerdo, por ello considera que es mejor que las organizaciones se reúnan con los concejales, se recojan las opiniones de las diversas organizaciones vecinales y en Concejo se representan. Sugiere al Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura, don Juan José Arcos, que cite a ello, invitando al Servicio de Vivienda y Urbanismo.

La encargada de espacios públicos del Servicio de Vivienda y Urbanismo, señora Jessica Villarroel, responde a la inquietud, asegurando que no tiene ningún inconveniente en participar de la comisión. Indica que el proyecto parte desde Club Hípico hasta Avenida Bulnes, que es sólo un tramo y recalca que tienen toda la disponibilidad para reunirse.

Como segundo punto, el **Concejal** señor **Arcos** da a conocer que recibieron la invitación de Tierra del Fuego para asistir al “Asado mas Grande”, a realizarse el sábado 08 de febrero, y señala que sería conveniente participar como Concejo Municipal, tal como lo hace la gente de Porvenir en el Carnaval de Invierno. Precisa que sería un gran gesto de apoyo el que fueran varias autoridades de Punta Arenas.

Respecto de la programación de la reunión de Comisión Social, propone al concejal Romo analizar el tema de los subsidios, tema que ha sido muy comentado en los medios de comunicación. Seguidamente consulta si el Departamento de Inspecciones ha fiscalizado la situación de unas lanchas que se ubican en el Km. 8., sobre la berma de la ruta 9 sur, agregando que desea saber si se entregó autorización municipal y si la respuesta fuera negativa, si se pudieran tomar medidas al respecto.

Interviene la **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos**, manifestando que quien está como Director (S) de Inspecciones es el señor Rodrigo Henríquez y que es de la idea de fiscalizar y advertir a las personas, y si no cumplen las normas proceder a multar.

El Director (S) de Inspecciones, don Rodrigo Henríquez, manifiesta que no se ha recibido ninguna denuncia sobre lo planteado, pero que a partir de la información entregada por el señor Concejal, se toma como denuncia.

Prosigue el **Concejal** señor **Arcos**, consultando a la Directora de Obras Municipales si tienen permiso de edificación una casa azul, al lado del portón que se encuentra en el lado sur, frente al Parque María Behety, la que se acaba de construir. Desea saber si tiene permiso de edificación porque entorpece bastante la vista al Estrecho de Magallanes y las edificaciones en ese lugar en su momento fueron materia de un proceso de expropiación para construir el empalme de calle Pedro Aguirre Cerda con el sector de la nueva Avenida Costanera, pero que, sin embargo, se ha vuelto a edificar en el mismo punto. Continuando con el mismo tema de edificación, consulta si tienen permiso de edificación los pescadores en el Río Chabunco, para construir sus ranchas porque parece un verdadero campamento, en el entendido de que no son personas que vivan allí sino solo utilizan el lugar para realizar sus trabajos de construcción.

La señorita **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal** señala que desconoce si la señora Hina Carabantes tenga respuesta inmediata para la consulta formulada por el Concejal Arcos.

Cedida la palabra, la Directora de Obras Municipales, señora Hina Carabantes, expresa, respecto de la casa a la que aludió el señor Concejal, que no tiene la información y tendrá



que chequear para saber si existe algún permiso. En cuanto a las construcciones tipo rancho en la desembocadura del Río Chabunco, expresa que independientemente de las construcciones que se levantan en muchos sectores costeros, relacionadas con la pesca artesanal, esto es manejado por la Gobernación Marítima y que no corresponde al municipio.

Prosigue el **Concejal** señor **Arcos**, solicitando que por intermedio de la Alcaldesa subrogante, se pueda oficiar a la Gobernación Marítima para que se puedan fiscalizar las construcciones en Río Chabunco, pues afean bastante el paisaje.

Interviene el **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, informando que se está ad portas que se abra el paseo Colón y existe una gran preocupación de su parte, reconociendo que está a favor del deporte, del deporte extremo, pero que el lugar se ha convertido en una verdadera cancha de patinaje, por lo que propone programar una jornada de trabajo junto a carabineros y a los mismos jóvenes que están practicando este deporte, para ver cómo se va a afrontar el tema, porque si se dejan así, se transformará en una pista de patinaje. Como segundo punto se refiere al campeonato de ajedrez que realiza el municipio todos los años, sugiriendo que por el esfuerzo y entrega hacia la ciudad que hizo don Stanko Karelovic, este campeonato pudiese llevar su nombre, ya que es una forma que se tiene para retribuir a esta persona que contribuyó muchísimo a las comunicaciones de la ciudad, reconociéndolo como periodista.

La **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos**, precisa que se trata de un campeonato de ajedrez que organiza el Diario la Prensa Austral, por lo que entiende que será tal entidad la que decida.

#### **TÉRMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:32 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- Informe de contrataciones de personal y licitaciones efectuadas desde el período del 22 al 31 de enero de 2014, el que fue entregado al inicio de la sesión.

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**CLAUDIA BARRIENTOS SÁNCHEZ**  
**CONCEJALA**  
**PRESIDENTA (S) CONCEJO MUNICIPAL**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal – Información ingresada al Sistema Desde el 22 al 31 de Enero de 2014

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Terminó	Sueldo	Escalafon	Calidad Juridica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	14229882-1	JUAN CARLOS AGUILAR OJEDA	0	01/01/2014	31/12/2014	650000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional o experto en sonido amplificación e iluminación como apoyo en actividades propias de la municipalidad	5220	
2	08473745-3	RAMON ALMONACID LLAIQUEL	0	01/01/2014	31/01/2014	550000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de talleres de capacitación a familias beneficiadas del programa puente en materia de hábitos de consumo y ahorro de energía.	38	
3	12542052-4	CARLOS ALMONACID MUÑOZ	0	01/01/2014	30/06/2014	666667	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o técnico de apoyo y asesoramiento en materias de protección civil y/o emergencias comunales.	5220	
4	10346077-8	ALEJANDRA ALVARA DEJO OJEDA	0	01/01/2014	31/12/2014	600000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	profesional y/o experto de en los programas que impulsa el municipio.	5220	
5	16363607-7	VIVIANA ANDRADE ARISMENDI	0	01/01/2014	31/12/2014	660000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	profesional y/o experto de en los programas que impulsa el municipio.	5220	
6	07567448-1	JEANNETTE ANTONIN TORRES	0	01/01/2014	31/03/2014	425000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	profesional y/o experto de apoyo en las actividades de extensión cultural y eventos organizados por el municipio.	5220	
7	16162744-5	VICTOR AVENDAÑO LOPEZ	0	01/01/2014	31/12/2014	750000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	profesional y/o experto de en los programas que impulsa el municipio.	5220	
8	15309718-6	ALEJANDRO AVENDAÑO LOPEZ	0	01/01/2013	31/01/2014	900000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	profesional y/o experto en comunicaciones para difundir las actividades del municipio	5220	
9	10352822-4	MARIA BAHAMONDE DE LA BARRA	0	01/01/2014	31/12/2014	650000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	profesional y/o experto en comunicaciones para difundir las actividades del municipio	5220	
10	09194343-3	CRISTIAN BAHAMONDE OSORIO	0	01/01/2014	31/12/2014	777778	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experto en diseño de políticas públicas	5220	
11	10688593-0	JORGE EDISON BARRIENTOS BARRIA	0	02/01/2014	31/10/2014	400000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de taller de batucada municipal	37	
12	18208406-9	JOSE BECERRA CARVAJAL	0	01/01/2014	31/03/2014	380000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo en los programas sociales que impulsa el municipio.	5220	
13	13971591-8	TERESITA BILBAO MARQUEZ	0	01/01/2013	31/12/2014	550000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo en los programas sociales que impulsa el municipio	5220	
14	12558202-8	CARMEN BOBADILLA CHAVARRIAGA	0	01/01/2014	31/05/2014	660000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora para talleres de formalización a organizaciones sociales y deportivas.	54	
15	10892955-2	ORIANA CARDENAS BAHAMONDE	0	01/01/2014	31/12/2014	835384	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo en los programas sociales que impulsa el municipio	5220	
16	15649626-k	JUAN GABRIEL CARRASCO SANCHEZ	0	13/01/2013	31/01/2014	466667	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experto en diseños de políticas públicas.	24	
17	15649626-k	JUAN GABRIEL CARRASCO SANCHEZ	0	01/02/2014	31/12/2014	777778	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experto en diseños de políticas públicas.	24	
18	13741793-6	FLAVIO CARVAJAL GUTIERREZ	0	01/01/2014	31/12/2014	550000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo a las actividades de extensión cultural y eventos organizados por el municipio.	5220	
19	09638595-1	PATRICIA CONTRERAS SEPULVEDA	0	01/01/2014	31/12/2014	450000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	dibujante técnico de apoyo al programa de actualización de catastro de bienes raíces comunales	5220	
20	08186714-3	JUAN ENRIQUE DIAZ AGUILA	0	01/01/2014	31/03/2014	1000000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto en sonido, amplificación e iluminación en actividades propias de la municipalidad	5220	
21	07213411-7	HERNAN DIAZ PRADO	0	01/01/2014	31/12/2014	550000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	experto en diseño de políticas públicas	5220	

22	08201794-1	CLAUDIA DIAZ SERON	0	01/01/2014	31/12/2014	555556	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo en los programas sociales que impulsa el municipio.	5220	
23	17236799-2	WLADIMIR ESPINOZA DURAN	0	01/01/2013	31/12/2014	420000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experto en informática de apoyo en el área de Informática	5220	
24	09225622-7	JAIME ESPINOZA ROJAS	0	01/01/2014	31/03/2014	770000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	profesional de apoyo en la ejecución de eventos publicos relacionados con el deporte y la recreación	5220	
25	14038785-1	PATRICIO FARIAS ALVAREZ	0	01/01/2014	31/12/2014	600000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesiona, experto y/o tecnico asistente judicial para el apoyo de la defensa de la comunidad.	5220	
26	13767926-4	FELIPE FARIAS MARDONES	0	01/01/2014	31/12/2014	1111000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experto en el diseño de políticas publicas	5220	
27	08446310-8	SOLEDAD FOGLIA AHUMADA	0	01/01/2014	31/12/2014	420000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experto en clasificación y registro de material bibliográfico y atención de usuarios, etc	5220	
28	15569579-k	MARYBEL FUENTEMAVIDA VASQUEZ	0	02/01/2014	31/10/2014	600000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de taller literario, promoción de la lectura y expresion corporal de jovenes vulnerables	37	
29	15309298-2	MILTON GOMEZ BARRIA	0	01/01/2014	28/02/2014	400000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor artistico para realizar talleres de capoeira y batucada para los niños y jovenes del barrio Jorge Cvitanic	45	
30	08732154-1	CARLOS GONZALEZ LOAYZA	0	01/01/2013	31/12/2014	450000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	profesional y/o tecnico de apoyo en los programas medioambientales que impulsa el municipio en la comuna.	5220	
31	09290658-2	MAURICIO GUICHAPANY MIRANDA	0	01/02/2014	31/03/2014	333333	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de talleres de teatro y cuanta cuentos.	59	
32	10502601-3	HECTOR LARA MOLINA	0	01/02/2014	14/02/2014	80000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Desarrollo de actividades deportivas para el adulto mayor	57	
33	8538510-0	PEREZ LUIS LY	0	01/01/2014	31/05/2014	660000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de taller futbol y taller de rugby	39	
34	10540438-7	JOHANA MANSILLA REYES	0	01/01/2014	31/05/2014	660000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora de taller de baile entretenido y taller de natacion	39	
35	15582148-5	JESSIKA FERNANDA OYARZO VILLEGAS	0	01/01/2014	31/03/2014	650000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Participar proceso de calificacion, contribuir en el sistema de registro y sistematizacion, etc.	62	
36	5589168-0	NELSO REYES OJEDA	0	02/01/2014	31/10/2014	444444	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Animacion y locucion de eventos protocolares publicos y comunitarios, locucion de avisoy spots publicitarios para radio y television	43	
37	10648633-6	PATRICIA SALDIVIA CARO	0	09/01/2014	31/01/2014	600000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Cordinadora y monitora talleres destinados a personas con discapacidad.	58	
38	10648633-6	PATRICIA SALDIVIA CARO	0	01/02/2014	30/06/2014	600000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Cordinadora y monitora talleres destinados a personas con discapacidad.	58	
39	10783437-0	LUIS SCHOENIG VARGAS	0	02/01/2014	31/10/2014	555555	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Animacion, locucion y produccion de eventos protocolares y comunitarios	43	
40	17893854-1	CECILIA SCHONIG CARDENAS	0	01/01/2014	31/10/2014	450000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitora de fortalecimiento organizacional para clubes de adultos mayores.	60	
41	15583201-0	GUILLERMINA SOTO GUEICHA	0	06/01/2014	31/01/2014	888889	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional arquitecto de apoyo al desarrollo de proyectos de inversion comunal para postulacion fuentes externas de financiamiento.	17	
42	15582601-0	SEBASTIAN TAPIA SOTO	0	02/01/2014	31/10/2014	555555	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Apoyo en el manejo de equipos de produccion, preparacion y produccion de eventos protocolares y comunitarios	43	
43	15580659-1	KARINA TORRES GALLARDO	0	01/01/2014	31/01/2014	725000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Trabajar con a lo menos 40 niños previamente diagnosticados y seleccionados	46	
44	15580659-1	KARINA TORRES GALLARDO	0	01/02/2014	31/05/2014	725000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor para talleres con familias pertenecientes al proyecto abriendo caminos	36	
45	10962551-5	LORENA VARGAS VIDAL	0	01/01/2014	31/03/2014	350000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de taller de baile entretenido taller de natacion.	39	

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Licitaciones – Ingresadas al Sistema Desde el 22 al 31 de Enero de 2014

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2355-36-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	PINTURAS E INSUMOS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5004	16-12-2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	1473550	87,00	52 GALONES PINTURA ESMALTE AL AGUA EXTERIOR, AMARILLO ALEGRE, MARCA TRICOLOR O SIMILAR. NO ADJUDICADO: CARLOS AGUILERA AGUILERA RUT: 7654153-1 MONTO \$1202500, PUNTAJE 85,00 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2, MONTO \$1222000, PUNTAJE 94,00	ADJUDICADO
2	2355-36-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	PINTURAS E INSUMOS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5004	16-12-2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	906800	88,00	27 GALONES PINTURA ESMALTE AL AGUA INTERIOR, LUPINE, MARCA TRICOLOR O SIMILAR NO ADJUDICADO: CARLOS AGUILERA AGUILERA RUT: 7654153-1, MONTO \$820000, PUNTAJE 79,00 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$752000, PUNTAJE 95,00	ADJUDICADO
3	2355-36-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	PINTURAS E INSUMOS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5004	16-12-2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	655270	99,00	27 GALONES PINTURA ESMALTE AL AGUA EXTERIOR, CAF, MARCA TRICOLOR O SIMILAR NO ADJUDICADO: CARLOS AGUILERA AGUILERA RUT: 7654153-1, MONTO \$647500 PUNTAJE 100,00 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$658000, PUNTAJE 94,00	ADJUDICADO
4	2355-36-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	PINTURAS E INSUMOS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5004	16-12-2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	459090	100,00	30 GALONES PINTURA ESMALTE AL AGUA INTERIOR, MARFIL, MARCA TRICOLOR O SIMILAR NO ADJUDICADO: CARLOS AGUILERA AGUILERA RUT: 7654153-1 MONTO \$525000, PUNTAJE 91,00 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$564000, PUNTAJE 82,00 NO ADJUDICADO: FERRETERIA EL AGUILA RUT: 83957900-4 MONTO \$510000 PUNTAJE 93,00	ADJUDICADO
5	2355-36-	Licitaciones	PINTURAS E	Direccion de	5004	16-12-	78197550-8	COMERCIAL	512640	100,00	45 GALONES PINTURA OLEO	ADJUDICADO

	L113	Publicas y Privadas	INSUMOS, PUNTA ARENAS	Aseo, Ornato y Control de Contrato		2013		E INVERSIONES CROSUR LTDA.			BRILLANTE, AZUL, MARCA TRICOLOR O SIMILAR NO ADJUDICADO: CARLOS AGUILERA AGUILERA RUT: 7654153-1 MONTO \$821250, PUNTAJE 74,00 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2, MONTO\$ 652500 PUNTAJE: 80,00	
6	2355-36-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	PINTURAS E INSUMOS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5004	16-12-2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	57600	100,00	50 UNIDADES RODILLO DE CHIPORRO 18 CMS. NO ADJUDICADO: CARLOS AGUILERA AGUILERA RUT: 7654153-1 MONTO \$172500, PUNTAJE: 53,00 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$87500, PUNTAJE 71,00	ADJUDICADO
7	2355-36-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	PINTURAS E INSUMOS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5004	16-12-2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	30400	100,00	10 TINETAS PLASTICAS DE 20 LITROS, PARA LAVADO DE MATERIALES. NO ADJUDICADO: CARLOS AGUILERA AGUILERA RUT: 7654153-1 MONTO \$32000, PUNTAJE 97,00	ADJUDICADO
8	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	76291738-6	INVERSIONES GOLDEN DRAGON SERVICE LTDA.	9200	95	4 UNIDADES DISCO DE DIAMANTE 4" NO ADJUDICADO: COM. E INV. CROSUR LTDA. RUT: 78197550-8 MONTO \$12504 PUNTAJE: 82 NO ADJUDICADO: VILLAR HERMANOS S.A RUT:81756300-7 MONTO \$11780 PUNTAJE: 55 NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 76875520-5 MONTO \$31996 PUNTAJE: 25 NO ADJUDICADO: COMERCIAL TODOACERO LTDA. RUT:76148754-K MONTO \$9916 PUNTAJE 95 NO ADJUDICADO: SOC.ING.,MANT,AUTOM.Y REP.LTDA. RUT: 76.137.989-5 MONTO \$24500 PUNTAJE 31 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$31200 PUNTAJE 51 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT: 15905508-6 MONTO \$24000 PUNTAJE 57	ADJUDICADO
9	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	76148754-K	COMERCIAL TODOACERO LTDA.	11600	100	40 UNIDADES DISCO DE CORTE METAL 4" NO ADJUDICADO: COM. E INV. CROSUR LTDA. RUT: 78197550-8 MONTO \$14800 PUNTAJE: 85 NO ADJUDICADO: VILLAR HERMANOS S.A RUT: 81756300-7 MONTO \$21840 PUNTAJE: 37 NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT:	ADJUDICADO

											76875520-5 MONTO \$64600 PUNTAJE 18 NO ADJUDICADO: ANTONIO RUIZ CHACON E HIJOS LTDA. RUT: 77904750-4 MONTO \$51200 PUNTAJE 31 NO ADJUDICADO: INV. GOLDEN DRAGON SERVICE LTDA. RUT: 76291738-6 MONTO \$35600 PUNTAJE 48 NO ADJUDICADO: SOC.ING.,MANT,AUTOM.Y REP.LTDA. RUT: 76137989-5 MONTO \$30800 PUNTAJE 31 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$55200 PUNTAJE: 45 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT: 15905508-6 MONTO \$36000 PUNTAJE 53	
10	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	100450	100	10 GALONES BARNIZ MARINO NATURAL, MARCA TRICOLOR O SIMILAR NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 76875520-5 MONTO \$198990 PUNTAJE 40 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$149800 PUNTAJE 77 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT: 15905508-6 MONTO \$160000 PUNTAJE 74	ADJUDICADO
11	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	15905508-6	BENITO MARSAN LAGUNAS	90000	100	100 METROS LINEALES CORDON SUT DE 3X18 AWG GRIS NO ADJUDICADO: COM. E INV. CROSUR LTDA. RUT: 78197550-8 MONTO \$93500 PUNTAJE 97 NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 76875520-5 MONTO \$112100 PUNTAJE 61 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$125000 PUNTAJE 80	ADJUDICADO
12	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	76148754-K	COMERCIAL TODOACERO LTDA.	32420	83	4 UNIDADES COMBO DE 8 LIBRAS CON MANGO NO ADJUDICADO: COM. E INV. CROSUR LTDA. RUT: 78197550-8 MONTO \$35480 PUNTAJE 79 NO ADJUDICADO: VILLAR HERMANOS S.A RUT: 81756300-7 MONTO \$ 24760 PUNTAJE 70 NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 76875520-5 MONTO \$219956 PUNTAJE: 13 NO ADJUDICADO: ANTONIO RUIZ CHACON E HIJOS LTDA. RUT:	ADJUDICADO

											77904750-4 MONTO \$86072 PUNTAJE 35 NO ADJUDICADO: SOC.ING.,MANT,AUTOM.Y REP.LTDA. RUT: 76137989-5 MONTO \$66860 PUNTAJE 31 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$35200 PUNTAJE 80 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT: 15905508-6 MONTO \$60000 PUNTAJE: 59	
13	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	76148754-k	COMERCIAL TODOACERO LTDA.	38900	98	10 UNIDADES MARTILLO STANLEY O SIMILAR NO ADJUDICADO: COM. E INV. CROSUR LTDA. RUT: 78197550-8 MONTO \$41860 PUNTAJE 93 NO ADJUDICADO: VILLAR HERMANOS S.A RUT: 81756300-7 MONTO \$37950 PUNTAJE 70 NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 76875520-5 MONTO \$89990 PUNTAJE 35 NO ADJUDICADO: ANTONIO RUIZ CHACON E HIJOS LTDA. RUT: 77904750-4 MONTO \$71100 PUNTAJE 52 NO ADJUDICADO: SOC.ING.,MANT,AUTOM.Y REP.LTDA. RUT: 76137989-5 MONTO \$53000 PUNTAJE 55 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$45000 PUNTAJE 89 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT:15905508-6 MONTO \$120000 PUNTAJE: 52	ADJUDICADO
14	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	23144	100	4 UNIDADES LLAVE STILLSON 14" O SIMILAR NO ADJUDICADO:VILLAR HERMANOS S.A RUT:81756300-7 MONTO \$48100 PUNTAJE 34 NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 6875520-5 MONTO \$115996 PUNTAJE 19 NO ADJUDICADO: ANTONIO RUIZ CHACON E HIJOS LTDA. RUT:77904750-4 MONTO \$73584 PUNTAJE 27 NO ADJUDICADO: COMERCIAL TODOACERO LTDA.RUT: 76148754-K MONTO \$51960 PUNTAJE 21 NO ADJUDICADO: SOC.ING.,MANT,AUTOM.Y REP.LTDA. RUT: 76137989-5 MONTO \$58140 PUNTAJE:33 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT:3635180-2 MONTO \$31200 PUNTAJE 82 NO	ADJUDICADO

											ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT:15905508-6 MONTO \$48000 PUNTAJE 64	
15	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	81756300-7	VILLAR HERMANOS S.A	8836	70	NO ADJUDICADO: COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. RUT: 78197550-8 MONTO \$16184 PUNTAJE 68 NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 76875520-5 MONTO \$62708 PUNTAJE 15 NO ADJUDICADO: ANTONIO RUIZ CHACON E HIJOS LTDA. RUT: 77904750-4 MONTO \$34756 PUNTAJE 33 NO ADJUDICADO: COMERCIAL TODOACERO LTDA. RUT: 76148754-K MONTO \$18280 PUNTAJE 64 NO ADJUDICADO: SOC.ING.,MANT,AUTOM.Y REP.LTDA. RUT 76137989-5 MONTO \$33220 PUNTAJE 24 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$26000 PUNTAJE 54 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT:15905508-6 MONTO \$60000 PUNTAJE 40	ADJUDICADO
16	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	81756300-7	VILLAR HERMANOS S.A	4480	70	2 UNIDADES ESCUADRA DE ALUMINIO THRIFTY 12X305 MM.O SIMILAR NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 76875520-5 MONTO \$20502 PUNTAJE 20 NO ADJUDICADO: SOC.ING.,MANT,AUTOM.Y REP.LTDA. RUT: 76137989-5 MONTO \$15510 PUNTAJE 25 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT:3635180-2 MONTO \$3600 PUNTAJE 53 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT: 15905508-6 MONTO \$26000 PUNTAJE 42	ADJUDICADO
17	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	76148754-K	COMERCIAL TODOACERO LTDA.	69600	100	20 UNIDADES PALAS PUNTA HUEVO NO ADJUDICADO: COM. E INV. CROSUR LTDA. RUT:78197550-8 MONTO \$82700 PUNTAJE 89 NO ADJUDICADO: VILLAR HERMANOS S.A RUT: 81756300-7 MONTO \$113700 PUNTAJE 43 NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 76875520-5 MONTO \$175980 PUNTAJE 33 NO ADJUDICADO: SOC.ING.,MANT,AUTOM.Y REP.LTDA. RUT: 76137989-5 MONTO \$440000 PUNTAJE 16 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT:3635180-2	ADJUDICADO

											MONTO \$80000 PUNTAJE 91 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT: 15905508-6 MONTO \$180000 PUNTAJE 57	
18	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	3635180-2	BENITO MARSAN PEROVIC	70800	72	6 UNIDADES PALAS HOYERAS CON MANGO NO ADJUDICADO: VILLAR HERMANOS S.A RUT: 81756300-7 MONTO \$42264 PUNTAJE 70 NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 76875520-5 MONTO \$94062 PUNTAJE 36 NO ADJUDICADO: SOC.ING.,MANT,AUTOM.Y REP.LTDA. RUT: 76137989-5 MONTO \$72000 PUNTAJE 46 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT: 15905508-6 MONTO \$72000 PUNTAJE 72	ADJUDICADO
19	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	15905508-6	BENITO MARSAN LAGUNAS	90000	100	10 UNIDADES AZADON 35 X 5" X 8 NO ADJUDICADO: VILLAR HERMANOS S.A RUT: 81756300-7 MONTO \$169300 PUNTAJE 37 NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 76875520-5 MONTO \$219450 PUNTAJE 34 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$418000 PUNTAJE 45	ADJUDICADO
20	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	3635180-2	BENITO MARSAN PEROVIC	51200	100	4 UNIDADES MURRERO PESADO IZQUIERDO NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 76875520-5 MONTO \$76976 PUNTAJE 52 NO ADJUDICADO: SOC.ING.,MANT,AUTOM.Y REP.LTDA. RUT: 76137989-5 MONTO \$84000 PUNTAJE 48 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT:15905508-6 MONTO \$64000 PUNTAJE 86	ADJUDICADO
21	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	5736	100	4 UNIDADES ALICATE UNIVERSAL DE 8" NO ADJUDUCADO: VILLAR HERMANOS S.A RUT: 81756300-7 MONTO \$28560 PUNTAJE 14 NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 76875520-5 MONTO \$31996 PUNTAJE 18 NO ADJUDICADO: ANTONIO RUIZ CHACON E HIJOS LTDA. RUT: 77904750-4 MONTO \$21648 PUNTAJE 34 NO ADJUDICADO: COMERCIAL TODOACERO LTDA. RUT: 76148754-K MONTO \$11980 PUNTAJE 64 NO ADJUDICADO:	ADJUDICADO

											SOC.ING.,MANT,AUTOM.Y REP.LTDA. RUT: 76137989-5 MONTO \$41600 PUNTAJE 15 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$24000 PUNTAJE 47 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT: 15905508-6 MONTO \$36000 PUNTAJE 41	
22	2355-37- L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12- 2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	18780	90	4 UNIDADES BARRETA (DIABLILLO) 24"MARCA STANLEY O SIMILAR NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 76875520-5 MONTO \$51996 PUNTAJE 27 NO ADJUDICADO: COMERCIAL TODOACERO LTDA. RUT:76148754-K MONTO \$19580 PUNTAJE 87 NO ADJUDICADO: SOC.ING.,MANT,AUTOM.Y REP.LTDA. RUT:76137989-5 MONTO \$16000 PUNTAJE 75 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3.635.180-2 MONTO \$39992 PUNTAJE 58 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT: 15905508-6 MONTO \$92000 PUNTAJE 42	ADJUDICADO
23	2355-37- L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12- 2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	30736	100	4 UNIDADES EXTENSOR PARA RODILLO DE 3 MTS. NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA. RUT: 76875520-5 MONTO \$46316 PUNTAJE 51 NO ADJUDICADO: COMERCIAL TODOACERO LTDA. RUT: 76148754-K MONTO \$46200 PUNTAJE 77 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$34320 PUNTAJE 93 NOADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT: 15.905508-6 MONTO \$36000 PUNTAJE 90	ADJUDICADO
24	2355-37- L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12- 2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	107616	100	6 UNIDADES PERFIL RECTANGULAR 80 X 40 X 3 MM. NO ADJUDICADO: COMERCIAL TODOACERO LTDA. RUT: 76148754-K MONTO \$137940 PUNTAJE 85 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$238800 PUNTAJE 62 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT: 15905508-6 MONTO \$138000 PUNTAJE 85	ADJUDICADO
25	2355-37-	Licitaciones	HERRAMIENTAS	Direccion de	5055	19-12-	78197550-8	COMERCIAL	47200	100	10 SACOS CEMENTO 42,5 KILOS NO	ADJUDICADO

	L113	Publicas y Privadas	Y OTROS, PUNTA ARENAS	Aseo, Ornato y Control de Contrato		2013		E INVERSIONES CROSUR LTDA.			ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$82000 PUNTAJE 70 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT: 15905508-6 MONTO \$67000 PUNTAJE 79	
26	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	23344	100	4 GALONES CARBOLINEO NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA.RUT: 76875520-5 MONTO \$85056 PUNTAJE 24 NO ADJUDICADO: INV.GOLDEN DRAGON SERVICE LTDA. RUT: 76291738-6 MONTO \$57160 PUNTAJE 54 NO ADJUDICADO: COMERCIAL TODOACERO LTDA.RUT: 76148754-K MONTO \$28640 PUNTAJE 87 NO ADJUDICADO: SOC.ING.,MANT,AUTOM.Y REP.LTDA. RUT: 76137989-5 MONTO \$60460 PUNTAJE 32 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN PEROVIC RUT: 3635180-2 MONTO \$23400 PUNTAJE 100 NO ADJUDICADO: BENITO MARSAN LAGUNAS RUT: 15905508-6 MONTO \$240000 PUNTAJE 37	ADJUDICADO
27	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	15905508-6	BENITO MARSAN LAGUNAS	450000	100	100 UNIDADES SOLERILLA NO ADJUDICADO: COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.RUT: 78197550-8 MONTO \$531000 PUNTAJE 89	ADJUDICADO
28	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	81756300-7	VILLAR HERMANOS S.A	73650	70	50 METROS LINEALES CADENA ESLABON DE 8" 32 X 32 NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA.RUT: 76875520-5 MONTO \$16350 PUNTAJE 29 NO ADJUDICADO: ANTONIO RUIZ CHACON E HIJOS LTDA. RUT:77904750-4 MONTO \$257800 PUNTAJE 50	ADJUDICADO
29	2355-37-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	HERRAMIENTAS Y OTROS, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5055	19-12-2013	3635180-2	BENITO MARSAN PEROVIC	5000	100	1 CAJA DE 100 UNIDADES DE TUERCAS DE 1/2" HEXAGONALES NO ADJUDICADO: COM.PROD.Y SERV. PSVIAL LTDA.RUT: 76875520-5 MONTO \$14217 PUNTAJE 30 NO ADJUDICADO: ANTONIO RUIZ CHACON E HIJOS LTDA.RUT:77904750-4 MONTO \$7300 PUNTAJE 63 NO ADJUDICADO: INV.GOLDEN DRAGON SERVICE LTDA. RUT: 76291738-6 MONTO \$5600 PUNTAJE 78 NO ADJUDICADO: COMERCIAL TODOACERO LTDA.RUT:	ADJUDICADO

